

Fecha 12.09.2014	Sección Empresas y Negocios	Página 22
----------------------------	---------------------------------------	---------------------

Indaga el IFT mercados de audio y video

Claudia Juárez Escalona
EL ECONOMISTA

EL INSTITUTO Federal de Telecomunicaciones (IFT) inició una investigación para determinar la existencia de agentes económicos con poder sustancial en los mercados de audio y video en redes públicas de telecomunicaciones con dimensión nacional, local, estatal o regional.

En un extracto del acuerdo, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el IFT estableció que inició dicho procedimiento, de carácter administrativo, debido a que aún no se han identificado en definitiva los mercados relevantes.

Especificó que el o los mercados relevantes correspondientes serán determinados en el momento procesal oportuno en términos de la Ley Federal de Competencia Económica y las

disposiciones regulatorias.

“No debe entenderse como un prejuizamiento sobre la existencia de poder sustancial por parte de agente económico alguno”, sino de una actuación de la autoridad tendiente a iniciar el trámite previsto”, expresó el Instituto.

Agrega que el periodo de investigación será de hasta 45 días, el cual podrá ser ampliado por una sola vez y por un término igual, contados a partir de ayer.

Hoy vencía el plazo para que el Instituto iniciara los procedimientos de investigación para determinar agentes económicos con poder sustancial en cualquiera de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.

La nueva ley estableció un plazo de 30 días naturales, a partir de su entrada en vigor, para que el IFT iniciara los procedimientos de investigación.

